

El número 6 de la Revista de Estudios Jurídicos *Cálamo* está dedicado a aspectos de Derecho electoral y Democracia en el siglo XXI, y aborda temas de mucha relevancia para la vida política del Ecuador en estos tiempos.

Los cuatro artículos del *Dossier* analizan cuestiones relacionadas con el sistema electoral legislativo, la democracia y el pluralismo político. *Ramiro Rivera* dedica su artículo a un repaso histórico del surgimiento y justificación del principio de la representación proporcional, para luego matizarlo con la exigencia de la gobernabilidad en las democracias modernas. Sobre el sistema electoral legislativo ecuatoriano concluye que el mandato de proporcionalidad establecido en el artículo 116 de la Norma Suprema no se cumple, pues las “circunscripciones diminutas” producen un efecto mayoritario. *Angel Torres* se propone en su contribución bosquejar una solución a la alta desproporcionalidad del sistema electoral para la elección de los miembros de la Asamblea Nacional. Después de hacer un repaso conceptual de los componentes técnicos del sistema, desarrolla una propuesta para neutralizar la distorsión que produce la asignación automática de dos asambleístas por provincia independientemente de la población y el predominio de circunscripciones pequeñas. *Roberto Bueno* aborda la crisis de la democracia desde la hipótesis del secuestro de su contenido, representatividad y control por parte de una oligarquía bien definida. Las estrategias de dominio y las posibles alternativas para escapar de este fenómeno son los puntos centrales de este artículo. *Jorge Benavides*, finalmente, estudia el pluralismo político como una de las características de las sociedades modernas y su relación con la neutralidad del Estado y el concepto de democracia liberal basada en el debate libre de diversas ideas. En cuanto al ordenamiento constitucional y legal del Ecuador descubre manifestaciones de la pluralidad social en la libertad de expresión, el respeto a la diversidad, las organizaciones políticas y el derecho de oposición.

En la sección *Ensayos* se recogen tres contribuciones: *Manuel Carrasco* trata la tensión entre los valores de seguridad y libertad en la política antiterrorista, y concluye que cualquier medida para combatir el terrorismo debe ajustarse a los estándares del Estado constitucional y no limitar la libertad de los ciudadanos de manera innecesaria y desproporcional. *Paula Verdugo* realiza un análisis del Caso La Cocha, que le lleva a la conclusión que la Corte Constitución vulneró la autonomía interna de la comunidad, garantiza constitucionalmente. Finalmente, *José Chalco* hace un estudio del hiperpresidencialismo como una estructura institucional que concentra competencias en torno al Ejecutivo, lo que neutraliza la división de poderes y mina el sistema democrático.

Este número de la revista *Cálamo* incluye, además, una entrevista a *Jorge Luis Acanda* sobre Gramsci y la centralidad de las relaciones sociales; un comentario elaborado por *Sofía Velasco* de las obras de Weber y Durkheim sobre socialismo y administración; y, se concluye con la reseña del libro de Duncan Kennedy “La enseñanza del Derecho como forma de acción política”, redactada por *Valeria Noboa*.

Como podrá notar el lector, varias ideas y argumentos en esta nueva entrega de *Cálamo* permiten alimentar un debate sobre: la importancia de los sistemas electorales y la representación política justa; cómo los Estados deben resolver las tensiones entre libertad y seguridad, por un lado, y centralidad y pluralismo jurídico, por otro; los problemas de la democracia y el pluralismo político; y, la tendencia autoritaria del presidencialismo en algunos países de América Latina. Esperemos que ese debate sea fructífero y contribuya al avance del Derecho electoral, y a la recuperación y consolidación de la democracia en la región.

Alexandra Vega Puga  
Decana de la Escuela de Derecho  
Universidad de Las Américas